ACUA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL **ETAPA POS-CONTRACTUAL** **FORMATO** **ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**	
CONTRATO NÚMERO	CBS-07-2023/BPIN2020000100326
CONTRATISTA	GUIDO MARIA PEÑA CARMONA
Número de Cedula de Ciudadanía, Cedula de Extranjería o NIT.	CC: 10.532.637
Representante Legal Contratante	DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA
Número de Cedula de Ciudadanía	1.044.422.485
OBJETO DEL CONTRATO	
Prestar servicio de transporte terrestre para garantizar el desplazamiento de comuneros y comuneras aliados e integrantes del proyecto para promover el intercambio de experiencias, visitas técnicas y recorridos territoriales que permitan generar espacios de confianza e intercambio de conocimientos en desarrollo del proyecto con Código BPIN 2020000100326 denominado CONSOLIDACIÓN DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES EN LOS TERRITORIOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOKONUKO - CAUCA, PUCHICANGA. CDP 4123.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS ($65.312.000,00)	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2023	
ADICION 1: N/A **ADICIÓN 2:** N/A **ADICIÓN 3:** N/A	
PRÓRROGAS: UNA DE DOCE DIAS	**SUSPENSIONES:** N/A
MODIFICACIONES: N/A	
FECHA DE INICIO: 30/03/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:** 06/07/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	07/03/2024
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE:	07/03/2024
CONSIDERACIONES	

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES

AMPAROS	DETALLE	% ASEGURADO	DURACION
CALIDAD DEL SERVICIO	Para garantizar la calidad del servicio.	Veinte por ciento (20%)del valor del contrato.	Por un términoigual a la duración del contrato más cuatro (4) meses.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes	Vigente por el plazo de ejecución del contrato
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Para garantizar el cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%)del valor del contrato.	Por un términoigual a la duración del contrato máscuatro (4) meses.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Para garantizar la calidad del servicio, buen manejo y correcta inversion del anticipo	Cien por ciento (100 %) del Valor del anticipo.	Hasta la amortización del anticipo, que para todos los efectos legales será hasta el vencimiento del plazo del contrato.

No. de Folios con los que se realiza el cierre del expediente: Expediente electrónico SECOP II

En constancia se protocoliza en Popayán, Cauca, el 23 de febrero de 2024.